



**Corredores Viales**  
Sociedad Anónima

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** DIRECTORIO CV S.A. | Aprueba Licitación Pública Nacional N.º 26/22. Servicio de limpieza integral tramo VI. EX-2022-00071054- -CVSA-DC#CVSA

---

En el marco de la celebración de reunión de Directorio de fecha 03 de noviembre de 2022, se transcribe a continuación el tratamiento en cabeza del órgano de administración del primer punto del orden del día: **"Aprobar Licitación Pública Nacional N.º 26/22"**. Se deja constancia que el texto reproducido a continuación es un extracto fiel del acta N.º94, la que contiene de forma íntegra las resoluciones dispuestas por la Sociedad sobre el temario convocado.

*"Continúa con el tratamiento del presente punto, para considerar la **Licitación Pública Nacional N.º 26/22**, que tramita por expediente electrónico N.º EX-2022-00071054- -CVSA-DC#CVSA, cuyo objeto es la contratación del "Servicio de limpieza integral tramo VI". Siguiendo el lineamiento del punto anterior, el señor Presidente detalla a continuación los documentos obrantes en el expediente mentado, que acreditan el cumplimiento de las etapas reguladas en el Reglamento General de Contrataciones de la Sociedad. A saber:*

- Por MEMO N.ºME-2022-00070902-CVSA-GO#CVSA la Gerencia de Obras elevó la solicitud a para la contratación del servicio de limpieza integral para las Estaciones de Peaje Zárate, Gral. Lagos y Puesto de Control Río Tala, con provisión de materiales, personal y equipamiento, por un plazo de DOCE (12) meses con opción a prórroga.*
- Por la PV-2022-00071100-CVSA-SCA#CVSA, la Subgerencia de Contrataciones, encuadró el procedimiento como licitación pública nacional, de acuerdo con el monto presupuestado.*
- Mediante la PV-2022-00071450-CVSA-GAF#CVSA la Gerencia de Administración y Finanzas previsionó los fondos en función del presupuesto de PESOS CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$112.533.492) más IVA.*
- Mediante IF-2022-00073373-CVSA-GG#CVSA, la Gerencia General autorizó el inicio del procedimiento.*
- Celebrado el acto de apertura, consta en acta N.ºACTA-2022-00117887-CVSA-DC#CVSA la presentación de cuatro (4) ofertas.*
- Por IF-2022-00156568-CVSA-SPEE#CVSA, la Subgerencia de Planificación Estratégica de Explotación emitió informe técnico.*
- La Comisión Evaluadora dictaminó mediante IF-2022-00156622-CVSA-SPEE#CVSA y formuló recomendación para la adjudicación de los renglones licitados, de acuerdo con el análisis pormenorizado de cada oferta e informes, y recomendó adjudicar a la firma LOGISTICAL S.A. los renglones N.º1, 2 y 3 por la suma de PESOS CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA*

*Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$110.282.640) más IVA; establecer en segundo orden de mérito para los renglones N.º1, 2 y 3 a la oferta de SOLUTIONS GROUP S.A.; tercero en orden de mérito para el renglón N.º2 a la oferta de la firma LINCER S.A.C.I.S; y desestimar la oferta presentada por GRUB S.A. y la oferta de LINCER S.A.C.I.S. por los renglones N.º1 y 3.*

- *Por IF-2022-00160363-CVSA-GCL#CVSA la Gerencia de Coordinación Legal, en oportunidad de su control de legalidad, dictaminó que no encuentra óbice para adjudicar el procedimiento aquí en trámite conforme las recomendaciones vertidas por la Comisión Evaluadora en su Dictamen de Evaluación.*
- *El Comité de Compras y Contrataciones, aprobó en reunión la contratación de la firma propuesta por la Comisión Evaluadora, luego de analizadas las actuaciones producidas por las áreas sustantivas, según lo expone mediante ACTA-2022-00164215-CVSA-GG#CVSA.*

*En oportunidad de debatir, los señores Directores manifiestan la necesidad de contratación de este servicio en lo inmediato, entendiéndose que el servicio de limpieza integral debe cumplir con los estándares necesarios para el mantenimiento de las instalaciones en el que se desarrollan las actividades, y dicha calidad debe ser brindada por una empresa idónea y con experiencia en el servicio. Es por ello que concluyen RESOLVER de forma unánime de los presentes: i) aprobar lo actuado en el proceso de selección de la **Licitación Pública Nacional N.º26/22** para la contratación del servicio de limpieza integral en el tramo VI; ii) adjudicar a la firma **LOGISTICAL S.A.** los renglones N.º1, 2 y 3 por la suma de **PESOS CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$110.282.640) más IVA**, y iii) desestimar la oferta presentada por GRUB S.A. y la oferta de LINCER S.A.C.I.S. por los renglones N.º1 y 3".*